

Antiguo Cuscatlán, 11 de febrero de 2026.

Sres.

Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.

Presente.

Asunto: NOTIFICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES.

Sociedad: Inmobiliaria Mesoamericana, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Inmobiliaria Mesoamericana, S.A. de C.V.

Que de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Hechos Relevantes (NDMC-22) e Instructivo de Información Bursátil, se notifica que la sociedad que represento **Inmobiliaria Mesoamericana, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse Inmobiliaria Mesoamericana, S.A. de C.V.**, ha ejecutado el hecho relevante siguiente:

- I. Que en fecha 10 de febrero de 2026 se celebró la Junta General Ordinaria e Accionistas de conformidad a lo establecido en el artículo 222 del Código de Comercio, por lo que, para respaldar el hecho relevante antes mencionado se anexa a la presente la documentación siguiente:
 - i. Acta notarial de trascipción del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
 - ii. Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio del Ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025;
 - iii. Nombramiento del auditor externo y fiscal de la sociedad para el ejercicio 2026, así como la determinación de sus emolumentos;
 - iv. Acta de Quorum.



v. Certificación de Accionistas de Inmobiliaria Mesoamericana, S.A. de C.V.

Sin más por informar suscribo la presente.

Atentamente,

Lic. Álvaro Ernesto Guatemala Cortez
Representante Legal
Inmobiliaria Mesoamericana, S.A. de C.V.



En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las quince horas del día diez de febrero del año dos mil veintiséis. Ante Mí, **INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA**, Notario, con domicilio en el Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador, comparece el Doctor **OSCAR ARMANDO CALDERON ARTEAGA**, quien es de cincuenta y un años de edad, Doctor en Derecho Privado, con domicilio en el Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad cero cero nueve cinco ocho seis seis tres – nueve, y **ME DICE: I) DECLARACIONES:** **A)** Me manifiesta el compareciente que actualmente desempeña el cargo de Secretario de Junta Directiva de la Sociedad **INMOBILIARIA MESOAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse, **INMOBILIARIA MESOAMERICANA, S.A. DE C.V.**, la cual me manifiesta es una sociedad constituida y organizada de conformidad a las leyes de la República de El Salvador, del domicilio en el Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – dos ocho cero dos uno dos – uno cero dos – cinco; **B)** Que con el objeto de dar respuesta al requerimiento de información solicitado por la Superintendencia del Sistema Financiero contemplado en el artículo Treinta y Dos de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, requiere mis servicios de Notario para transcribir el Acta de Junta General Ordinaria celebrada el día diez de febrero del dos mil veintiséis, que literalmente dice: *“““JUNTA GENERAL ORDINARIA ACTA NÚMERO VEINTISEIS. En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día diez de febrero de dos mil veintiséis. Siendo estos el lugar, día y hora para celebrar sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, se procede a ello formulando una lista de accionistas presentes y representados y de los representantes de accionistas con indicación de su nombre y número de acciones representadas por cada uno de ellos de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 239 del Código de Comercio. Dicha lista fue exhibida para su examen antes de su primera votación y luego firmada por los accionistas concurrentes, quedando establecido que estaban presentes cien mil acciones que constituyen el cien por ciento del Capital Social, estando presentes como consecuencia la totalidad de los accionistas, por lo que de conformidad al Artículo 233 del Código de Comercio, acuerdan por unanimidad declarar legalmente instalada la Junta, por lo que el Presidente de la sociedad declaró abierta la sesión, eligiéndose Presidente de dicha Junta al Licenciado Álvaro Ernesto Guatema Cortez y Secretario al Dr. Oscar Armando Calderón Arteaga, a quienes se les autorizó para firmar la presente Acta, habiéndose aprobado por unanimidad la siguiente Agenda: UNO: Verificación del cuórum y aprobación de agenda; DOS: Lectura y aprobación del acta anterior; TRES: Memoria de Labores de la Junta Directiva del Ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025; CUATRO:*



Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio del Ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025; CINCO: Informe del Auditor; SEIS: Nombramiento del auditor externo y fiscal de la sociedad para el ejercicio 2026, así como la determinación de sus emolumentos; SIETE: Elección de la Junta Directiva; OCHO: Ratificación de la Representación Legal Judicial; NUEVE: Emolumentos de directores; y DIEZ: Aplicación de resultados del ejercicio indicado; CONOCIDOS Y DISCUTIDOS LOS PUNTOS DE AGENDA SE TOMARON POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES ACUERDOS: UNO: Aprobar el cuórum de asistencia y la agenda a desarrollar; DOS: Se dio lectura y aprobó el acta anterior; TRES: Aprobar la memoria de labores de la junta directiva del ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025; CUATRO: Aprobar el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025; CINCO: Aprobar el informe del Auditor Externo; SEIS: Nombrar como Auditor Externo y Auditor Fiscal de la Sociedad a la firma profesional ROMERO PORTILLO & ASOCIADOS, S.A. DE C.V., para el ejercicio comprendidos del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2026. Los auditores nombrados devengaran un honorario anual antes de IVA por valor de US\$7,550.00; SIETE: Elegir la nueva Junta Directiva de la sociedad para un nuevo periodo de SIETE AÑOS contados a partir del día veintiocho de febrero del dos mil veintiséis hasta el día veintiocho de febrero del dos mil treinta y tres, integrándola con los miembros y cargos siguientes: DIRECTORES PROPIETARIOS: PRESIDENTE: LIC. ALVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ, de setenta y seis años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, con domicilio en el Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad número cero dos dos uno cero cuatro siete ocho –uno; SECRETARIO: DR. OSCAR ARMANDO CALDERÓN ARTEAGA, de cincuenta y un años de edad, Doctor en Derecho Privado, de nacionalidad salvadoreña, con domicilio en el Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, portador del Documento Único de Identidad número cero cero nueve cinco ocho seis seis tres – nueve; PRO-SECRETARIO: LIC. JOSE ROBERTO MATAMOROS ZELAYA, de cuarenta y seis años de edad, Abogado y Notario, de nacionalidad salvadoreña, con domicilio en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, portador del Documento Único de Identidad cero cero cuatro uno ocho dos tres siete – cinco; DIRECTORA SUPLENTE: LICDA. ALEJANDRA YARHI DENEKE, quien es de treinta y siete años de edad, Empleada, de nacionalidad salvadoreña, con domicilio en el Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, portadora de su Documento Único de Identidad número cero tres siete cinco tres nueve seis nueve – cero; OCHO: Se acuerda ratificar que las facultades del Representante Judicial de la Sociedad

estarán a cargo del Secretario de la Junta Directiva, y que se estipula así: REPRESENTACION
LEGAL JUDICIAL DE LA SOCIEDAD. Para el ejercicio de la representación judicial de la
sociedad, de conformidad con el Artículo Doscientos Sesenta del Código de Comercio, ésta
corresponderá ejercerla al Director Secretario de la Junta Directiva, teniendo las más amplias
facultades de representación judicial de la sociedad para representarla en toda clase de asuntos
judiciales, extrajudiciales, civiles, administrativos, mercantiles, penales, inquilinato, tributarios,
tránsito y laborales, en que tenga o pudiera tener interés la sociedad. Previa autorización de la Junta
Directiva podrá otorgar poderes generales y especiales judiciales a favor de terceros que deberán
ser abogados para que representen judicialmente a la sociedad, teniendo la potestad de otorgarles
todas las facultades que establece el Código Procesal Civil y Mercantil. De conformidad con el
Artículo Ciento Ochenta y Nueve del Código Procesal Civil y Mercantil, el Director Secretario tendrá
la facultad de ser el único director de la Junta Directiva que podrá recibir emplazamientos o
notificaciones de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad; NUEVE: Se aprueba una dieta de
Trescientos Treinta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América por sesión únicamente a favor
del Director Álvaro Ernesto Guatemala Cortez y que se excluya de la referida dieta a los Directores:
Dr. Oscar Armando Calderón Arteaga y Lic. José Roberto Matamoros Zelaya; y DIEZ: Dejar
pendiente de aplicación los resultados. ”” Así se expresó la suscrita Notaria y el compareciente a
quien le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de una hoja útil, y leído que le
fue por mí íntegramente todo lo escrito en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y
firmamos. DOY FE.-



ACTA DE CUORUM
JUNTA GENERAL ORDINARIA N° 26
INMOBILIARIA MESOAMERICANA, S.A. DE C.V.

Lista de cuórum de presencia de los Accionistas de INMOBILIARIA MESOAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que asistieron a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el Distrito de San Salvador, República de El Salvador, a las nueve horas del día diez de febrero de dos mil veintiséis.

ACCIONISTA	Nº. DE ACCIONES	REPRESENTANTE
CASA DE OROQ, S.A.	99,999	SR. HENRY YARHI
ING. JOSE ROBERTO RIVERA SAMAYOA	1	ING. JOSE ROBERTO RIVERA SAMAYOA

Total: CIEN MIL de un valor nominal de CIEN DOLARES (\$100.00) cada una, haciendo un valor total de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que es el 100% del capital social. De conformidad al Artículo 239 del Código de Comercio se formuló y se pasó ésta lista antes de la primera votación y para constancia firmamos, el Presidente y Secretario de la Junta y los demás concurrentes.

FIRMANTE

POR / CALIDAD

LIC. ÁLVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ

PRESIDENTE DE JUNTA
DE ACCIONISTAS.

DR. OSCAR ARMANDO CALDERON ARTEAGA

SECRETARIO DE JUNTA
DE ACCIONISTAS.

SR. HENRY YARHI

REPRESENTANTE LEGAL
CASA DE OROQ, S.A.

LICDA. ALMA LUCÍA ALEJANDRO VALDEZ

REPRESENTANTE
ING. JOSÉ ROBERTO RIVERA SAMAYOA.

El infrascrito Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad **INMOBILIARIA MESOAMERICANA, S.A. DE C.V.**, Sociedad Mercantil, con domicilio en el Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria 0614 – 280212 – 102 – 5, **CERTIFICA** que los accionistas de dicha entidad son los siguientes:

NOMBRE	NACIONALIDAD	NO. DE IDENTIFICACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	PAÍS DE RESIDENCIA
CASA DE OROQ, S.A.	Panameña	41-472-2615 D.V. 73	99.9990%	Panamá
JOSE ROBERTO RIVERA SAMAYOA	Salvadoreña	00823526-9	0.0010%	El Salvador

Y para los efectos legales correspondientes extiendo, firmo y sello la presente Certificación a los diez días del mes de febrero de dos mil veintiséis.



DR. OSCAR ARMANDO CALDERÓN ARTEAGA
 SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA



Casa de OroQ
INMOBILIARIA
MESOAMERICANA
El Salvador

El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **INMOBILIARIA MESOAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General Ordinaria, se encuentra el Acta de sesión Número VEINTISEIS celebrada el día diez de febrero del año dos mil veintiséis y en ella incorporado el Punto SEIS que en su parte conducente literalmente dice:

““Nombrar como Auditor Externo y Auditor Fiscal de la Sociedad a la firma profesional **ROMERO PORTILLO & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, para el ejercicio comprendidos del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2026...””

Para los efectos legales correspondientes HAGO CONSTAR que la firma profesional **ROMERO PORTILLO & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, nombrada como Firma de Auditoría Externa y Fiscal de esta sociedad, aceptó por escrito dichos nombramientos.

Extiendo la presente certificación, en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, el día diez de febrero de dos mil veintiséis.



DR. OSCAR ARMANDO CALDERÓN ARTEAGA
SECRETARIO DE JUNTA GENERAL



La infrascrita Notaria da fe: Que la firma que calza en el anterior escrito y que se lee “O.A. Calderón A.” es AUTENTICA y LEGITIMA por haber sido puesta en mi presencia de su puño y letra por el Doctor Oscar Armando Calderón Arteaga, quien es de cincuenta y un años de edad, Doctor en Derecho Privado, con domicilio en el Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número cero cero nueve cinco ocho seis seis tres – nueve. En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, el día diez de febrero de dos mil veintiséis.



El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **INMOBILIARIA MESOAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General Ordinaria, se encuentra el Acta de sesión Número VEINTISEIS celebrada el día diez de febrero del año dos mil veintiséis y en ella incorporado el Punto CUATRO que en su parte conducente literalmente dice:

“““Aprobar el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.”””

Extiendo la presente certificación, en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, el día diez de febrero de dos mil veintiséis.



DR. OSCAR ARMANDO CALDERÓN ARTEAGA
SECRETARIO DE JUNTA GENERAL



La infrascrita Notaria da fe: Que la firma que calza en el anterior escrito y que se lee “O.A. Calderón A.” es AUTENTICA y LEGITIMA por haber sido puesta en mi presencia de su puño y letra por el Doctor Oscar Armando Calderón Arteaga, quien es de cincuenta y un años de edad, Doctor en Derecho Privado, con domicilio en el Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número cero cero nueve cinco ocho seis seis tres – nueve. En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los diez días del mes de febrero de año dos mil veintiséis



